DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: EVERALDO CARLOS DEVITTE
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 14/09/2.017.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIR ECTA No.13/2.017``PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES`` ID: 325050.

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No. 13/2.017 "Provisión de Combustibles y Lubricantes"** ***ID:*** **325050.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta la siguiente empresa:

1) **Agro Silo Santa Catalina S.A. con RUC 80007801-2**, monto total de la oferta es de **G. 95.000.000.-**, (Guaraníes noventa y cinco millones).----------

A continuación se detalla el precio ofertado:

Ítems del llamado: Provisión de Combustibles y Lubricantes con ID: 325050

LOTE NRO: 1

Provisión de Combustibles, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	13.302	ESSO	PY	4.900	65.179.800
2	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	3.248	ESSO	PY	5.850	19.000.800
								Precio Total	84.180.000

CONTADORA
RUC 2214231-2

Ing. César Cristaldo
C C E Global Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
SECRETARIA

Scanned by CamScanner

LOTE NRO: 2

Provisión de Lubricantes, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	Litros	UNIDAD	6	AMBRA	PY	460.000	2.760.000
2	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	Litros	UNIDAD	3	AMBRA	PY	425.000	1.275.000
3	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	Litros	UNIDAD	3	AMBRA	PY	460.000	1.380.000
4	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	Litros	UNIDAD	6	AMBRA	PY	29.900	179.400
5	15121902-001	Grasas para mantenimiento de vehículos y maquinarias pesadas	Kilogramos	UNIDAD	10	AMBRA	PY	450.000	4.500.000
6	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	Litros	UNIDAD	5	AMBRA	PY	110.000	550.000
7	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	Litros	UNIDAD	5	AMBRA	PY	35.000	175.000
								Precio Total	10.819.400

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la LCD N° **13/2.017 ´´ Provisión de Combustibles y Lubricantes" *ID:* 325050.**-Se realizó el análisis de la oferta más baja presentada por la empresa **Agro Silo Santa Catalina S.A. con RUC 80007801-2.** La misma es baja cumple con todos los recaudos documentales. Presentaron en fecha y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Agro Silo Santa Catalina S.A. con RUC 80007801-2,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

Lic. [illegible] Quiñones
CONTADORA
RUC 2214231-2

Ing. César Cristaldo
C C E Global Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
SECRETARIA

Scanned by CamScanner

Municipalidad de Ñacunday

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Puerto Paranambú RUC.80013971-2

Alto Paraná * Paraguay

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

<u>En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:</u>

RECOMENDAR a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **LCD Nº13/2.017 "Provisión de Combustibles y Lubricantes"** ***ID:*** **325050,** a la oferta presentada por la empresa **Agro Silo Santa Catalina S.A. con RUC 80007801-2**, monto total de la oferta es de **G.** 95.000.000.-, (Guaraníes noventa y cinco millones).----------

Considerando la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación**

Atentamente

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
Asesora Contable

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

Julio Esteban González
Secretario General

Ing. César Cristaldo
Fiscal de Obras

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 296436

Scanned by CamScanner